

RESOLUCION No. 88-2-1-100481

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

CONSIDERANDO

QUE el 30 de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA JOKRON S.A."

QUE el señor Jorge Ode Kronfle, con el patrocinio del abogado Germán Ode Kronfle, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No. 87-3005-IA del 13 de noviembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-IJ-CA-88-0363 del 17 de febrero de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE

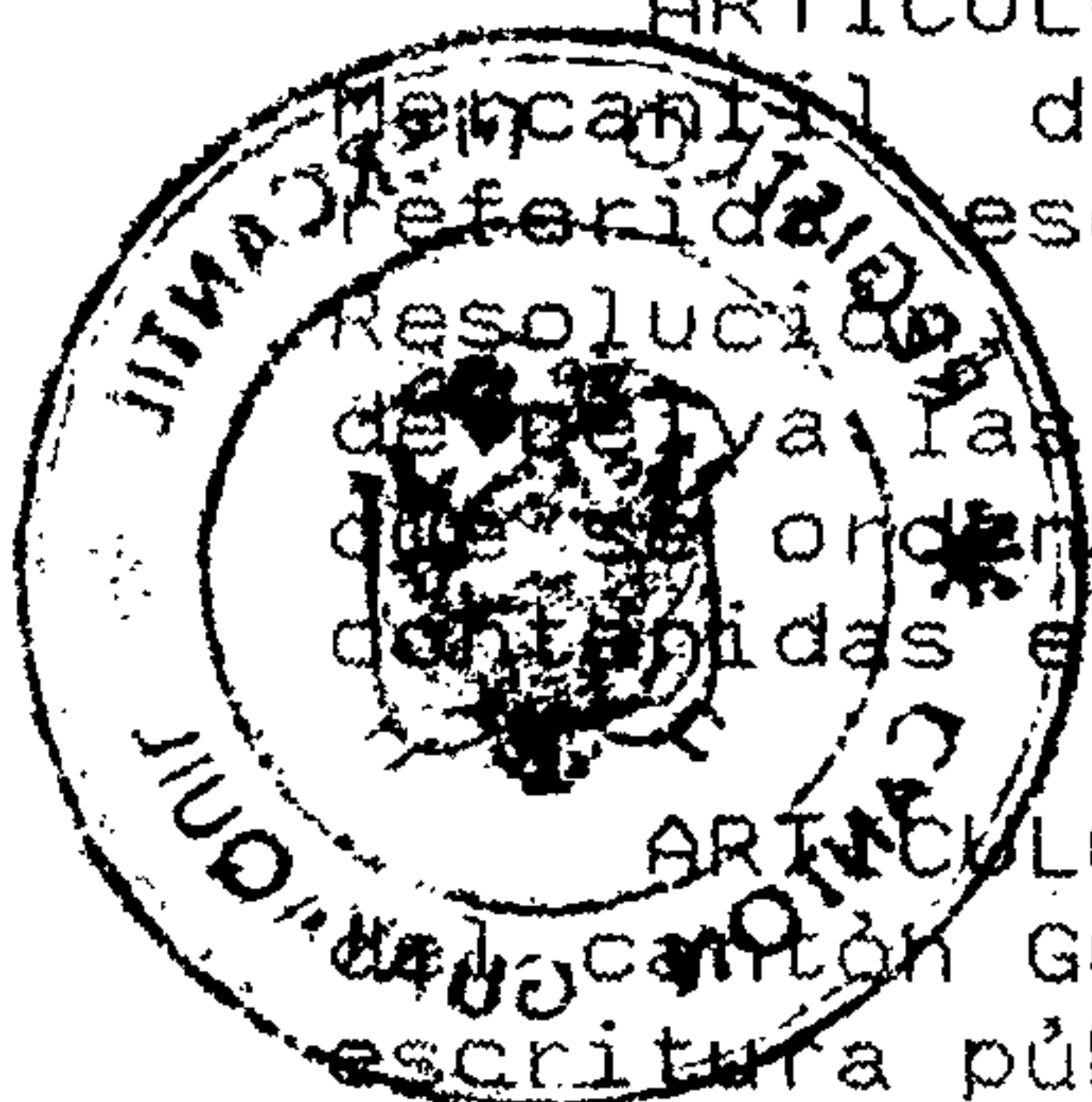
ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA JOKRON S.A." por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución, y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12

no nota de lo ordenado en la anterior Resolución a faja 21.762 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva de faja 2 de junio de 1983, No. 88-2-1-1-00491
Resol. No. 88-2-1-1-00491
cia.: INMOBILIARIA UOKRON S.A.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y de ella las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de junio de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 FEB. 1988

Euf

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. CA4
AGM/cnt.
DL: Aided.
Exp. No. 40.770-83

[Handwritten signature]

Queda inscrita esta Resolución de fajas 9.911 a 9.912, número 3.020 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.318 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALEIV R ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

S e t o -

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 21.762 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



2 FEB. 1988

Queda inscrita esta Resolución de foja 21.762, número 2.020 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.718 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil